



Ministerio de Educación  
Universidad Nacional de Salta  
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 25 MAR. 1983

Expte. N° 765/82

VISTO:

La presentación de Fs. 1 del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma eleva la nómina de los docentes que integran el Consejo Asesor de esa dependencia;

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley 22.207,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

R E S U E L V E :

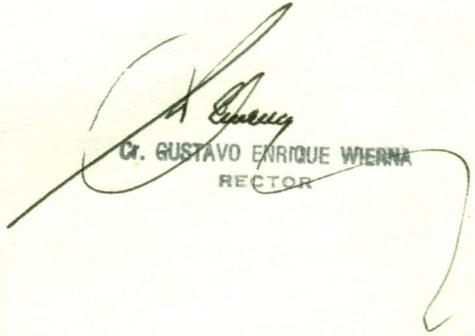
ARTICULO 1°.- Constituir el Consejo Asesor del Departamento de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la siguiente manera, conforme a lo determinado por el artículo 77, inciso b), de la Ley N° 22.207:

- Cr. Luis Alberto MARTINO
- Dr. Héctor Mario CAMPASTRO
- Dr. Humberto ALIAS D'ABATE
- Cr. Roberto Luis ORCE
- Cr. Francisco Renée VILLADA
- Cr. Raúl Eduardo PAESANI.

ARTICULO 2°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para / su toma de razón y demás efectos.-



  
Lic. OSVALDO D. BLESA  
SECRETARIO ACADÉMICO

  
Cr. GUSTAVO ENRIQUE WIERNA  
RECTOR

RESOLUCION N° 115-83